

16 NOV 2004

00201553

*Luis Humberto Navas D.*

Notaria 5ta

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MUNDO**

**"SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A."**

*Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador*

0000001

**CUANTÍA INDETERMINADA**

Di 4 copias + 1. 6<sup>ta</sup> + 2

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIESISEIS DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA Y BIEN INTELIGENCIADA EN LA NATURALEZA Y RESULTADOS DEL MISMO LA SEÑORA MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. LA COMPARECIENTE DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESIÓN EJECUTIVA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE ME SOLICITA QUE LEA ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME ENTREGA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO DEL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO UNA DE LA CUAL CONSTE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE,** COMPARECE A

Razon: MEDIANTE RES. N.º 04. Q. 13. 4755 DE LA SUP. DE CIAS. DE 8 DE DICIEMBRE DEL 2004  
SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. QUITO, 10 DE DICIEMBRE DEL 2004.  
El Notario.

LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE PROFESIÓN EJECUTIVA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y EJERCER EL COMERCIO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., SEGÚN APARECE DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO ,B) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LOS ACCIONISTAS RESOLVIERON AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., MANIFIESTO QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE ALLÁ FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS A. SALAZAR TOSCANO., MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL COLEGIO

00201557

DE ABOGADOS DE QUITO. LA MISMA QUE LA COMPARECIENTE LA  
ACEPTA Y SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LE FUE  
ENTERAMENTE, ESTA ESCRITURA POR EL NOTARIO, FIRMA CONMIGO  
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



Luis Humberto Nolasco D. 002  
Quito - Ecuador

*MARGOTH VÁSQUEZ*

MARGOTH JEANNET VÁSQUEZ LÓPEZ  
C,C,180139731-4

*M. Jeannet V. López*

*[Signature]*

*[Signature]*

00201554

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS TURÍSTICOS BLUE LINE S.A. ."**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre del 2004, a las 15H00 en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: la señora Ximena Elizabeth Vásconez López y la señora Margoth Jeannette Vásconez quien actúa como secretaria de la compañía.

Preside la Junta General la señora Ximena Elizabeth Vásconez López quien solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
Margoth J. Vásconez L.	799	US\$799,00
Ximena E. Vásconez López	1	US\$ 1,00

La secretaria manifiesta que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía

El Presidente propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General de Socios con el objeto de conocer como único punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto Social de la compañía.**

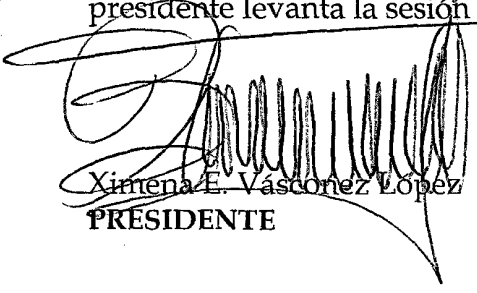
Las accionistas aprueban el único punto del orden del día y la Junta General, y con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

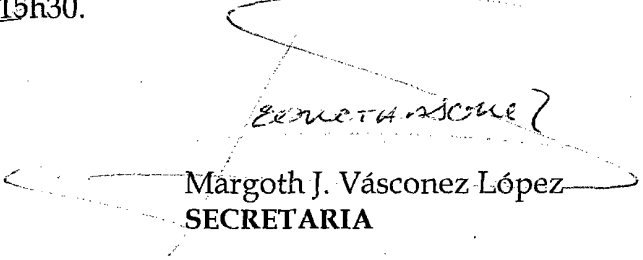
Se amplía el objeto social de la compañía , de manera que en adelante dira:

**Artículo TRES.- Objeto: . El Objeto de la compañía es la prestación de servicios hoteleros , la promoción del turismo interno y externo, el transporte de turistas, prestación de turismo receptivo, interno y externo, inclusive el turismo ecológico.- Lo demás sigue igual.**

Se autoriza a la Gerente General, para que perfeccionen todas las resoluciones tomadas en la presente acta.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 15h30.

  
Ximena E. Vásconez López  
**PRÉSIDENTE**

  
Margoth J. Vásconez López  
**SECRETARIA**

DE :

NO. DE FAX :

26 ABR. 2003 06:43PM P1

119714

00201555

Quito, Marzo 31 2003

Señora  
Vásconez López Margoth Jeannett  
Presente.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

De mi consideración:

0000003

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de accionistas de la empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió notificar la designación como GERENTE GENERAL de la empresa en su persona tomando en cuenta lo previsto en el Art. Diecinueve de los Estatutos sociales para que ejerza las funciones por el periodo de dos años.

La representación legal de la empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. la ejercerán tanto el Gerente General como el Presidente de la misma.

La empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. se constituye mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del 2001, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. LUIS HUMBERTO NAVAS debidamente inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el día 19 de Octubre del 2001.

Atentamente,  
  
Nelly Villacis  
Secretaria de Junta

Quito, Marzo 31 del 2003

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. para el que he sido designada y prometo cumplirlo conforme los estatutos sociales.

Vasconez López Margoth Jeannett  
CI: 180139731-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5688 del Registro de Nombramientos Tomo 735  
Quito, a 26 JUL. 2004



REGISTRO MERCANTIL  
  
Dr. RAÚL SAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 8896**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA  
CON ACLARATORIA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5177
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	484
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000004

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

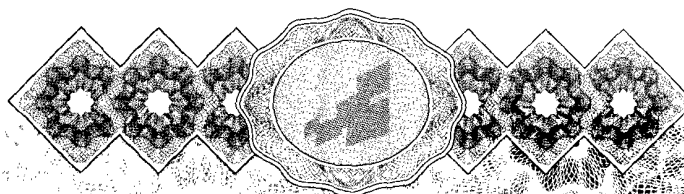
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801397314	VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	16/11/2004
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: 04.Q.IJ.4755
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	08/12/2004
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	EDUARDO GUZMAN RUEDA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



o de Datos Públicos  
el Cantón Quito

**5. DATOS ADICIONALES:**

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 23/12/2013 NOTARIA VIGESIMA TERCERA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DEL 2001.-

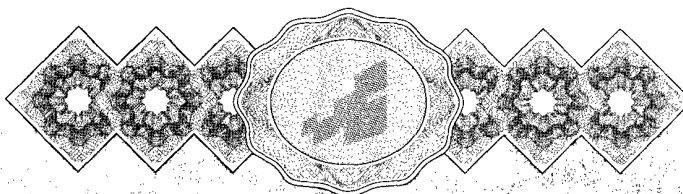
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000005

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI







# NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ZON:** Con fecha 10 de diciembre del 2004, se tomo nota la margen de las escrituras de Constitución y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A., celebradas ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Navas Dávila el 11 de septiembre del 2001 y 16 de noviembre del 2004 respectivamente, en la cual mediante Resolución número 04.Q.IJ.4755 dictada por el señor Eduardo Guzmán Rueda, Director del departamento Jurídico de compañías, de fecha 08 de diciembre del 2004, se Aprueba la reforma de estatutos de la compañía en mención, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-  
Quito, a ocho de abril del año dos mil catorce.-

0000006

NOTARIA QUINTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



*Alexandra Endara Muñoz*  
Dra. Alexandra Endara Muñoz  
NOTARIA QUINTA  
Dra. Alexandra Endara Muñoz



1 ESCRITURA N° 2013-17-01-23-P019510

RAZON: A este instrumento se adjunta  
la factura N° 15555(P.F.)

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DE QUITO

GC

0000011

3 ACLARATORIA Y RATIFICATORIA

4 OTORGADO POR:

5 MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ, en calidad de Gerente General y  
6 como tal Representante Legal de la compañía "SERVICIOS TURISTICOS

7 BLUELINE S.A.

8 CUANTÍA: INDETERMINADA

9 DI 2<sup>+</sup> COPIAS

11 XM

12  
13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la  
14 República del Ecuador, hoy día veinte y tres de diciembre de dos mil trece, ante mí  
15 Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,  
16 comparece la señora MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ, de estado civil  
17 casada, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la  
18 compañía "SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A. La compareciente declaran  
19 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil el indicado, de  
20 profesión y/o ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito,  
21 Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de  
22 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas  
23 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura, como  
24 documentos habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente minuta  
25 que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
26 públicas a su cargo, sírvase agregar una más de Aclaratoria y ratificatoria, al tenor  
27 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la  
28 celebración de la presente escritura la señora Margoth Jeannett Vásconez López, de

*Cobo*

1 estado civil casada, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal  
2 de la compañía "SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.", conforme el  
3 nombramiento que como documento habilitante acompaño, de nacionalidad  
4 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz  
5 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura  
6 pública celebrada el dieciséis de noviembre del dos mil cuatro, ante el Notario  
7 Quinto, del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila, la misma que a la  
8 presente fecha no se halla inscrita en el Registro Mercantil, se ha deslizado un error  
9 involuntario en la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía "Servicios  
10 Turísticos Blueline S.A." teniendo que insertarse después de la palabra Gerente la  
11 palabra General y corregir el nombre de la firma, siendo lo correcto Jeannett y no  
12 Jeannet como actualmente consta. Además en el Acta de Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SERVICIOS TURISTICOS  
14 BLUELINE S.A.", se debe insertarla corrección realizada en la nueva acta que se  
15 adjunta a esta aclaratoria, la misma que ha quedado corregida de la siguiente  
16 manera: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
17 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A."  
18 además reformar la palabra socios por la de accionistas. **TERCERA:**  
19 **ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos la señora, Margoth Jeannett  
20 Vásconez López, ACLARA la escritura antes señalada de la siguiente manera: a)  
21 Con respecto a la escritura se reforma el nombre de Gerente General teniendo que  
22 insertarse después de la palabra Gerente la palabra General y corregir el nombre de  
23 la firma, siendo lo correcto Jeannett y no Jeannet como actualmente consta. ; b) En  
24 el acta de la Junta General y Universal de la Compañía "Servicios Turísticos Bluline  
25 S.A." reformar la palabra socios por la de accionistas. En lo demás dicho instrumento  
26 público no sufre ningún cambio ratificándose en todas las demás cláusulas  
27 constantes en dicha escritura pública. **CUARTA: GASTOS E INSCRIPCIÓN.-** Los  
28 gastos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento, serán de



1 cargo de la compareciente. Quedando facultada la compareciente para inscribir la  
2 presente aclaratoria y ratificatoria en la Superintendencia de Compañías y Registro  
3 de Mercantil del cantón Quito. **QUINTA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario ante  
4 quien se otorgó dicha escritura pública se dignará tomar razón del presente  
5 instrumento al margen de la matriz correspondiente y a su vez el señor  
6 Superintendente de Compañías y el Registrador Mercantil del cantón Quito, se  
7 servirá tomar nota al margen de la inscripción pertinente. La cuantía es  
8 indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
9 estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA**  
10 **MINUTA.-** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora  
11 queda elevada a escritura con todo su valor legal, y que, los comparecientes  
12 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado  
13 Jorge Morales Alban, afiliado del Foro de Abogados bajo el numero diecisiete dos  
14 mil diez cuatrocientos cincuenta y siete, para la celebración de la presente escritura  
15 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les  
16 fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo; en unidad  
17 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy  
18 fe.-

0000012

19  
20  
21

  
22 f) MARGOTH JEANNETT VÁSQUEZ LÓPEZ

23 C.C. 1801397314. C.V. 006-0172  
24

25  
26  
27  
28

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**      **E3335V2222**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VASCONEZ ENRIQUE**  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ MARIA**  
**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-08**

**CEDULA No. 180139731-4**

**Ciudadano**  
**APELLIDOS Y NOMBRES VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT**  
**FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-01**  
**NACIONALIDAD DANES Y TORDANA**  
**SEXO F**  
**ESTADO CIVIL Casada**  
**MANUEL FERNANDO MARIN CASTRO**

**QUITO**  
**FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-07-08**

**MANUEL FERNANDO MARIN CASTRO**  
DIRECTOR GENERAL

**JEANNETT VASCONEZ LOPEZ**  
FIRMA DEL CEDULADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
**ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013**

**006**  
**006 - 0172**      **1801397314**

**NÚMERO DE CERTIFICADO**      **CÉDULA**  
**VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT**

**PICHINCHA**      **CIRCUNSCRIPCIÓN**      **1**  
**PROVINCIA**      **KENNEDY**

**QUITO**      **PARROQUIA**      **DAMMER - L**  
**CANTÓN**      **ZONA**

**Manuel Cordero**  
PRESIDENTE DE LA JURTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **23 DIC 2013**

**Dr. Gabriel Cobo U.**  
NOTARIO VICESINDECO DE QUITO

00201555



Quito, Marzo 31 2003

Señora  
Vásconez López Margoth Jeannett  
Presente.-

0000013

De mi consideración:

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de accionistas de la empresa **SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió notificar la designación como **GERENTE GENERAL** de la empresa en su persona tomando en cuenta lo previsto en el Art. Diecinueve de los Estatutos sociales para que ejerza las funciones por el periodo de dos años.

La representación legal de la empresa **SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A.** la ejercerán tanto el Gerente General como el Presidente de la misma.

La empresa **SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A.** se constituye mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del 2001, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. **LUIS HUMBERTO NAVAS** debidamente inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el día 19 de Octubre del 2001.

Atentamente,  
  
Nelly Vilacis  
Secretaria de Junta

Quito, Marzo 31 del 2003

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A.** para el que he sido designada y prometo cumplirlo conforme los estatutos sociales.

~~CONVENCIONADO~~  
  
Vasconez López Margoth Jeannett  
CI: 180139731-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5680** del Registro de Nombramientos Tomo **135**  
Quito, a **26 JUL 2004**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a **23 DIC 2003**  
  
Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAUL SABOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 22067

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8230
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/05/2013
FECHA ACEPTACION:	22/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801397314	VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/09/2001 NOTARIA 5 UIO RM 19/10/2001 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.  
Quito, a

23 JUN 2013  
Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑÍA "SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A."**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre del 2004, a las 15H00 en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: la señora Ximena Elizabeth Vásconez López y la señora Margoth Jeannette Vásconez López quien actúa como secretaria de la compañía.

0000014

Preside la Junta General la señora Ximena Elizabeth Vásconez López quien solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	NO. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
Margoth J. Vásconez L.	799	US\$ 799,00
Ximena E. Vásconez López	1	US\$ 1,00

La secretaria manifiesta que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General de Accionistas con el objeto de conocer como único punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social de la compañía**

Las accionistas aprueban el único punto del orden del día y la Junta General, y con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

Se amplía el objeto social de la compañía, de manera que en adelante dira:

**Artículo TRES.- Objeto: . El Objeto de la compañía es la prestación de servicios hoteleros, la promoción del turismo interno y externo, el transporte de turistas, prestación de turismo receptivo, interno y externo, inclusive el turismo ecológico.- lo demás sigue igual**

Se autoriza a la Gerente General, para que perfeccione todas las resoluciones tomadas en la presente acta.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstala la sesión, se la aprueba por unanimidad y la presidenta levanta la sesión a las 15H30

Ximena E. Vásconez López  
**PRESIDENTE**

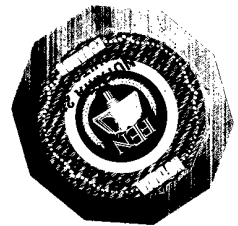
Margoth J. Vásconez López  
**SECRETARIA**



**DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

Se otorgó ante mí, una escritura de **ACLARATORIA Y RACTIFICATORIA**, otorgada por **MARGOTH JEANNETT VASCONEZ LOPEZ**; y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veinte y seis de diciembre del dos mil trece.-

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



A.A.




# NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO


..ZON: Mediante la presente se ACLARA Y RECTIFICA la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MUNDO SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 16 de noviembre del 2004, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al margen de la indicada escritura.- Quito, a doce de febrero del dos mil catorce.

0000015

**NOTARIA QUINTA**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



*Alexandra Endara Muñoz*



**Dra. Alexandra Endara Muñoz**  
**NOTARIA QUINTA**  
*Dra. Alexandra Endara Muñoz*



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000016

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA  
CON ACLARATORIA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5177
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	484
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

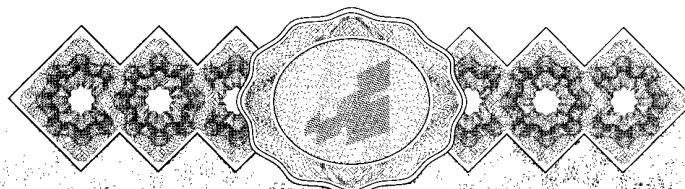
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801397314	VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	16/11/2004
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: 04.Q.IJ.4755
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	08/12/2004
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	EDUARDO GUZMAN RUEDA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

**5. DATOS ADICIONALES:**

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 23/12/2013 NOTARIA VIGESIMA TERCERA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DEL 2001.-

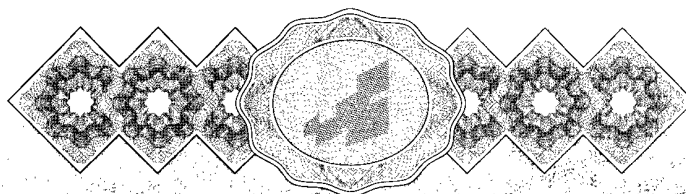
0000017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



16 NOV 2004

00201553



**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

**ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MUNDO  
"SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A."**

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

**CUANTÍA INDETERMINADA**

Di 4 copias + 1.5<sup>ta</sup>

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIESISEIS DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA Y BIEN INTELIGENCIADA EN LA NATURALEZA Y RESULTADOS DEL MISMO LA SEÑORA MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. LA COMPARECIENTE DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE PROFESIÓN EJECUTIVA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE ME SOLICITA QUE LEA ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME ENTREGA CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO DEL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE INCORPORAR EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO UNA DE LA CUAL CONSTE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE,** COMPARECE A

Razon: MEDIANTE RES. N: 04.Q.13. 4755 DE LA SUP. DE CIAS. DE BDEDICION BIZE DEL 2004  
SE APROBEA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. QUITADA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2004.

El Notario.

LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LA SEÑORA MARGOTH JEANNETT VÁSCONEZ LÓPEZ, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE PROFESIÓN EJECUTIVA, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y EJERCER EL COMERCIO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., SEGÚN APARECE DE LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **-SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO Y FUE LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO ,B) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, LOS ACCIONISTAS RESOLVIERON AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., MANIFIESTO QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA QUE SE ADJUNTA PARA QUE SEA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA..- USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ Y PLENO EFECTO DE LA PRESENTE ESCRITURA.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE ALLÁ FIRMADA POR EL DOCTOR CARLOS A. SALAZAR TOSCANO., MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL COLEGIO

00201557

Notaria 5ta



DE ABOGADOS DE QUITO. LA MISMA QUE LA COMPARECIENTE LA  
ACEPTA Y SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, Y LEÍDA QUE LE FUE  
ENTERAMENTE, ESTA ESCRITURA POR EL NOTARIO, FIRMA CONMIGO  
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*MARGOTH VÁSQUEZ LÓPEZ*

MARGOTH JEANNET VÁSQUEZ LÓPEZ  
C,C,180139731-4

00201554

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS TURÍSTICOS BLUE LINE S.A. ."**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de noviembre del 2004, a las 15H00 en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: la señora Ximena Elizabeth Vásconez López y la señora Margoth Jeannette Vásconez quien actúa como secretaria de la compañía.

Preside la Junta General la señora Ximena Elizabeth Vásconez López quien solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes la misma que es como sigue:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
Margoth J. Vásconez L.	799	US\$799,00
Ximena E. Vásconez López	1	US\$ 1,00

La secretaria manifiesta que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía

El Presidente propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General de Socios con el objeto de conocer como único punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto Social de la compañía.**

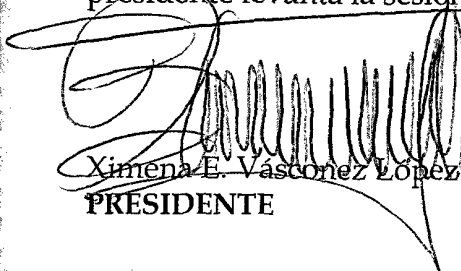
Las accionistas aprueban el único punto del orden del día y la Junta General, y con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

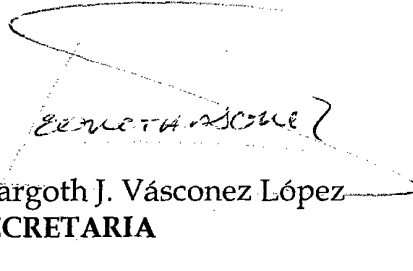
Se amplía el objeto social de la compañía , de manera que en adelante dira:

**Artículo TRES.- Objeto: . El Objeto de la compañía es la prestación de servicios hoteleros , la promoción del turismo interno y externo, el transporte de turistas, prestación de turismo receptivo, interno y externo, inclusive el turismo ecológico.- Lo demás sigue igual.**

Se autoriza a la Gerente General, para que perfeccionen todas las resoluciones tomadas en la presente acta.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 15h30.

  
Ximena E. Vásconez López  
PRESIDENTE

  
Margoth J. Vásconez López  
SECRETARIA

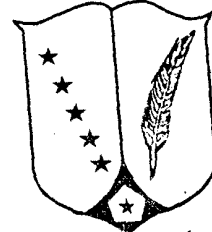


119714

00201555

Quito, Marzo 31 2003

Notaria 5ta



Señora  
Vásconez López Margoth Jeannett  
Presente.-

De mi consideración:

*Luis Humberto Navas D.*

Es grato comunicarle que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General ~~Univ~~ ~~Salade~~ accionistas de la empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A., celebrada el día de hoy, se resolvió notificar la designación como GERENTE GENERAL de la empresa en su persona tomando en cuenta lo previsto en el Art. Diecinueve de los Estatutos sociales para que ejerza las funciones por el periodo de dos años.

La representación legal de la empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. la ejercerán tanto el Gerente General como el Presidente de la misma.

La empresa SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. se constituye mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del 2001, ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito Dr. LUIS HUMBERTO NAVAS debidamente inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el día 19 de Octubre del 2001.

Atentamente,  
  
Nelly Villacís  
Secretaria de Junta

Quito, Marzo 31 del 2003

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS TURÍSTICOS BLUELINE S.A. para el que he sido designada y prometo cumplirlo conforme los estatutos sociales.

Vasconez López Margoth Jeannett  
CI: 180139731-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5688 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 26 JUL 2004



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL SAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

00201556

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180139731-4

CEDULA DE VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT

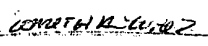
EDAD 1.959


LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

REGISTRO CIVIL 02 214 0095

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 59

FIRMA DEL CEDULADO 



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2222

NACIONALIDAD CASADO MANUEL FERNANDO MARIN CASTRO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE ENRIQUE VASCONEZ PROF/OCUP

NOMBRE APELLIDOS PADRE MARIA LOPEZ

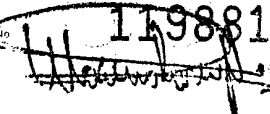
NOMBRE APELLIDOS MADRE QUITO 19701/95


LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD.

FORMA No. 1198810

FIRMA DE LA AUTORIDAD 



PLA SAR DERECHO

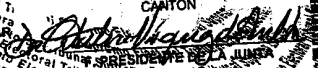
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0189 NUMERO 1801397314 CEDULA

VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

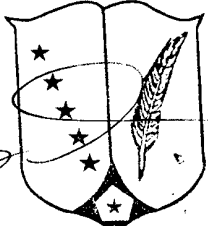



BENALCAZAR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **SEPTIMA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a catorce de Febrero del año dos mil trece.....

Notaria 5ta



  
Dr. Humberto Navas Davila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

RESOLUCION No. ~~0000~~ 4755

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.** otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.2480 de 7 de diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la reforma de estatutos de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

08 D 10 2004

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~

EFdeG/lmg.  
EXP.91712

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 17 OCT 2013

  
Ab. Felipe Oleas Sandoval  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO

**TRÁMITE NÚMERO: 8896**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA  
CON ACLARATORIA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	5177
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	17/02/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	484
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

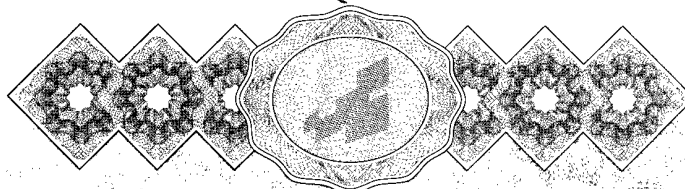
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801397314	VASCONEZ LOPEZ MARGOTH JEANNETT	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	16/11/2004
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA QUINTA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: 04.Q.IJ.4755
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	08/12/2004
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	EDUARDO GUZMAN RUEDA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	SERVICIOS TURISTICOS BLUELINE S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA
-----------



Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

**5. DATOS ADICIONALES:**

ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 23/12/2013 NOTARIA VIGESIMA TERCERA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DEL 2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DEL 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

